



MEMORANDUM D.A.J. N° 269/2025

A : C.P. ADRIANA ENCINA.
COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

DE : ABG. JOSÉ ARÉVALO KUNERT, *Director*.
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.


REF. : LLAMADO MOPC N° 27/2024 - ACUERDO NACIONAL PARA LA
ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS
AMBIENTALES DE LA PAVIMENTACIÓN POR NIVELES DE
SERVICIO TRAMO QUIINDY - VILLA FLORIDA - SAN JUAN
BAUTISTA. CONTRATO DE PRESTAMO PAR24/17. ID N° 456759;
DAJ N° 4927/2024; CEO N° 800/2024.

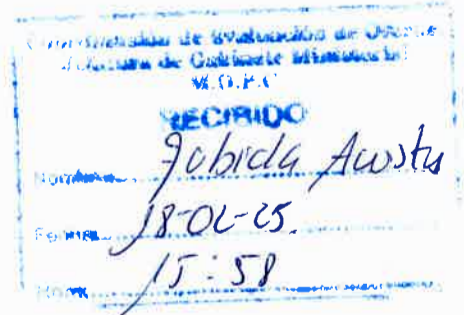
FECHA : 18 de febrero de 2025

Me dirijo a Usted, en el marco de la evaluación de las ofertas presentadas, a fin de remitir el INFORME JURÍDICO DE EVALUACIÓN (9 páginas), el Informe de Garantía de Mantenimiento de Oferta (5 páginas) y el Anexo – Documentos legales (8 páginas), correspondiente a la evaluación de los criterios legales solicitados en el PBC del llamado de referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla atentamente.


Abg. Mayra Cáceres
Mat. C.S.J. N° 70.359


Mgtr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. N° 50.067



INFORME JURÍDICO DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2025

REFERENCIA: LLAMADO MOPC N° 27/2024 - ACUERDO NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES DE LA PAVIMENTACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO TRAMO QUIINDY - VILLA FLORIDA - SAN JUAN BAUTISTA. CONTRATO DE PRESTAMO PAR24/17. ID N° 456759 CEO N°800/2024. D.A.J N° 4927/2024.

I- ANTECEDENTES:

• Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Tercer Piso del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito Oliva esquina Alberdi en fecha 19 de noviembre del 2024. Las ofertas presentadas corresponden a los siguientes oferentes:

1. *WILDEX S.R.L.*
2. *GORDON DANIEL PRIETO DAVEY.*
3. *HOLDING CATANIA SOCIEDAD ANÓNIMA.*
4. *TERESA MARÍA MENDONCA BEDOYA.*
5. *GANADERA EUROCHACO S.A.*
6. *H-PAR S.A.C.I.*
7. *ARPA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA.*
8. *SUINDA S.A.*

➤ Memorándum CEO N° 800/2024 de fecha 19 de noviembre del 2024, de la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, por medio del cual se solicitó la designación de asistentes técnicos profesionales responsables de llevar cabo la calificación y evaluación de las expresiones de interés presentadas.

CONSIDERACIÓN RESPECTO A LAS OBSERVACIONES ASENTADAS POR LOS OFERENTES EN EL ACTA DE APERTURA:

Observación a la oferta: 80007305-3 - H-PAR S.A.C.I

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
<p>Se solicita a la Convocante ceñirse a lo dispuesto en el Art. 21 Inciso q de la Ley 2021/2 que establece: "Tienen prohibido presentar propuesta y contratar en los procedimientos regulados por la presente Ley por sí o por interposita persona... q) las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco; la seguridad social u otra obligación de carácter laboral".</p> <p>Recordamos que ninguna disposición administrativa (ADJUNDA 1) puede avasallar una norma de jerarquía superior. Pues, se estaría violando el principio de la supremacía constitucional establecida en el Art. 137 de la Constitución Nacional.</p>	80007305-3 - H-PAR S.A.C.I	Emeban Miranda	2024-11-19 11.03:43

Respuesta a la observación asentada:

Con relación a la observación realizada por el oferente, se hace mención que, en el presente llamado se cumple con las disposiciones del Art. 21 inc. q).

De la misma forma, se recuerda que la etapa de protestas contra el Pliego de Bases y Condiciones ha precluido, habiendo el oferente aceptado bajo declaración jurada estar de acuerdo con sus adendas, esto, conforme a lo establecido en el Formulario de Ofertas específicamente en su inc. e) *Afirmo haber leído y entendido todo el contenido de las bases de la contratación de este procedimiento, sus adendas publicadas y demás datos obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y, en consecuencia, acepto las mismas sin objeción y me ratifico en el contenido de la oferta presentada.*

Las demás observaciones que fueron asentadas en el acta de apertura de ofertas no corresponden al área jurídica, debiendo ser analizadas por el sector técnico correspondiente.

II. EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

➤ **CONSIDERACIÓN PRELIMINAR:**

El presente llamado se realiza bajo el Contrato de Préstamo PAR-24/2017, aprobados por Ley N° 6235/2018, que aprueba los Contratos de Préstamos suscritos entre la República del Paraguay con la Corporación Andina de Fomento (CAF) y con el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA).

➤ **ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.**

Como resultado de la evaluación de los documentos presentados en las ofertas correspondientes a los oferentes *WILDEX S.R.L.; GORDON DANIEL PRIETO DAVEY; HOLDING CATANIA SOCIEDAD ANÓNIMA.; TERESA MARÍA MENDONCA BEDOYA.; GANADERA EUROCHACO S.A.; H-PAR S.A.C.I.; ARPA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA y SUINDA S.A.*, se constata que las ofertas mencionadas CUMPLEN con la correcta presentación de la documentación sustancial solicitada en la SECCIÓN REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación del PBC.

➤ **ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL.**

Solicitud de Documentos:

A través del Memorándum D.A.J. N° 177/2025 del 30 enero del 2025, se solicitó a la Coordinación de Evaluación de Ofertas cursar nota aclaratoria a los siguientes oferentes a fin de que presenten las siguientes documentaciones:

1) **WILDEX S.R.L.**

-Requisitos de Calificación - Calificación Legal:

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:


Mgtr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. N° 50.067


Abg. Mayra Cáceres
Mat. C.S.J. N° 70.359



Página 2 de 9


Abg. JOSE M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Verificará que el oferente haya proporcionado..., y además las constancias de 1. registro de estructura jurídica y 2. de beneficiarios finales.

2) **GANADERA EUROCHACO S.A.**

Formularios Estándar Adquisición de Bienes y/o Servicios.

-FORMULARIO N° 9. CONVENIO DE INTEGRIDAD DEL PROVEEDOR.

-Anexo II de la Resolución DNCP N° 5118/23- Declaración Jurada de estar o no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos.

3) **H-PAR S.A.C.I.**

-REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN- REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

*-5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)*

*-7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar- Sección Formularios (**)*

*Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.*

Formularios Estándar Adquisición de Bienes y/o Servicios.

-FORMULARIO N° 9. CONVENIO DE INTEGRIDAD DEL PROVEEDOR.

- Anexo II de la Resolución DNCP N° 5118/23- Declaración Jurada de estar o no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos.

4) **ARPA S.A COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA.**

-REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN- REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

*-5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)*

*Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.*

-Requisitos de Calificación - Calificación Legal:

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Verificará que el oferente haya proporcionado..., y además las constancias de 1. registro de estructura jurídica y 2. de beneficiarios finales.

5) SUINDA S.A

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN- REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

-7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar- Sección Formularios (**)

Formularios Estándar Adquisición de Bienes y/o Servicios.

-FORMULARIO N° 9. CONVENIO DE INTEGRIDAD DEL PROVEEDOR.

-Anexo II de la Resolución DNCP N° 5118/23- Declaración Jurada de estar o no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos.

Conforme a lo comunicado a través del correo ceo.mopc@gmail.com de fecha 31 de enero del 2025, la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas dio cumplimiento a lo solicitado a través de las siguientes Notas CEO:

"De conformidad a lo solicitado a través del M_DAJ N° 177/2025 se informa que fueron remitidas:

NOTA CEO N°	OFERENTE	VTO.
059/2025	H-PAR SACI	31/1/2025
060/2025	SUINDA S.A.	31/1/2025
061/2025	ARPA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA	31/1/2025
062/2025	WILDEX SRL	31/1/2025
063/2025	GANADERA EUROCHACO S.A	31/1/2025

Al respecto se informa que OBRAN EN EL CEO LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES CITADOS MÁS ARRIBA a fin de proseguir su evaluación...". sic

Análisis de las respuestas remitidas.

1) WILDEX S.R.L.

Por nota de fecha 30 de enero del 2025, recibida en la Coordinación del C.E.O en la misma fecha a las 16:28 horas, en respuesta a la Nota CEO N° 062/2025 del 30/01/2025, la representante legal de la firma, presentó los documentos solicitados por la Convocante conforme se individualizan a continuación:

- Constancia de Comunicación en el Registro Administrativo de Personas o Estructuras Jurídicas N° 289985.
- Constancia de Comunicación en el Registro de Beneficiarios Finales N° 299412.

2) GANADERA EUROCHACO S.A.

Por nota de fecha 30 de enero del 2025, recibida en la Coordinación del C.E.O el 31/01/2025 a las 10:43 horas, en respuesta a la Nota CEO N° 063/2025 del 30/01/2025, el representante legal de la firma, presentó los documentos solicitados por la Convocante conforme se individualizan a continuación:

- *FORMULARIO N° 9. CONVENIO DE INTEGRIDAD DEL PROVEEDOR.*
- *Anexo II de la Resolución DNCP N° 5118/23- Declaración Jurada de estar o no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos*

3) H-PAR S.A.C.I.

Por nota de fecha 30 de enero del 2025, recibida en la Coordinación del C.E.O en la misma fecha a las 15:16 horas, en respuesta a la Nota CEO N° 059/2025 del 30/01/2025, el representante legal de la firma Esteban Miranda, presentó los documentos solicitados por la Convocante conforme se individualizan a continuación:

- *Certificado N° 4270188206120, Control N° 98230929, vigente del 15/11/2024 hasta 15/12/2024.*
- *FORMULARIO N° 9. CONVENIO DE INTEGRIDAD DEL PROVEEDOR.*
- *Anexo II de la Resolución DNCP N° 5118/23- Declaración Jurada de estar o no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos.*

4) ARPA S.A COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA.

Por nota de fecha 30 de enero, recibida en la Coordinación del C.E.O. en la misma fecha a las 13:22 horas, en respuesta a la Nota CEO N° 061/2025 del 30 de enero de 2025, el representante legal de la firma, presentó los siguientes documentos solicitados por la Convocante conforme se individualizan a continuación:

- *Constancia Comunicación en el Registro Administrativo de Personas o Estructuras Jurídicas N° 326769.*
- *Constancia en el Registro Administrativo de Beneficiarios Finales N° 335923.*

5) SUINDA S.A.

Por nota de fecha 31 de enero del 2025, recibida en la Coordinación del C.E.O en la misma fecha a las 10:42 horas, en respuesta a la Nota CEO N° 060/2025 del 30/01/2025, el representante legal de la firma, presentó los documentos solicitados por la Convocante conforme se individualizan a continuación:

- *Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar- Sección Formularios.*
- *FORMULARIO N° 9. CONVENIO DE INTEGRIDAD DEL PROVEEDOR.*
- *Anexo II de la Resolución DNCP N° 5118/23- Declaración Jurada de estar o no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos.*

De la misma forma, a través Memorándum D.A.J N° 264/2025 de fecha 14 de febrero de 2025, se solicitó a la Coordinación de Evaluación de Ofertas cursar notas de reiteración a los siguientes oferentes a fin de que presenten las siguientes documentaciones:

1) **ARPA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA.**

-REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN- REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

-5. *Certificado de Cumplimiento Tributario (**)*

*Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.*

2) **H-PAR S.A.C.I.**

-REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN- REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

-7. *Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar- Sección Formularios (**)*

Conforme a lo comunicado a través del correo ceo.mopc@gmail.com de fecha 17 de febrero del 2025, la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas dio cumplimiento a lo solicitado a través de las siguientes Notas CEO:

"De conformidad a lo solicitado a través del M_DAJ N° 264/2025 se informa que fueron remitidas:

NOTA CEO N°	OFERENTE	VTO.
080/2025	ARPA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA	17/2/2025
081/2025	H-PAR SACI	17/2/2025


Al respecto se informa que OBRAN EN EL CEO LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES CITADOS MÁS ARRIBA a fin de proseguir su evaluación..." sic.

Análisis de las respuestas remitidas:

1) **ARPA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA**

Por nota de fecha 17 de febrero de 2025, recibida en la Coordinación del C.E.O. en la misma fecha a las 10:59 horas, en respuesta a la Nota CEO N° 080/2025 del 14 de febrero de 2025, el representante legal de la firma, presentó el siguiente documento solicitado por la Convocante conforme se individualiza a continuación:

- *Certificado de Cumplimiento Tributario N° 4270186719197, Control N° 90C308E6, Vigente del 25/10/2024 al 24/11/2024.*


Mgtr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. N° 50.067


Abg. Mayra Cáceres
Mat. C.S.J. N° 70.359

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000



Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

2) H-PAR S.A.C.I.

Por nota de fecha 14 de febrero de 2025, recibida en la Coordinación del C.E.O. en fecha 17 de febrero a las 11:18 horas, en respuesta a la Nota CEO N° 081/2025 del 14 de febrero de 2025, el representante legal de la firma, presentó el siguiente documento solicitado por la Convocante conforme se individualiza a continuación:

- 7. *Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar- Sección Formularios.*

Del análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes requeridos, se concluye que los mismos **CUMPLEN** con la correcta presentación de lo solicitado.

Por otra parte, se informa que luego de analizar los documentos presentados en las ofertas de los oferentes **WILDEX S.R.L.; GORDON DANIEL PRIETO DAVEY; HOLDING CATANIA SOCIEDAD ANÓNIMA.; TERESA MARÍA MENDONCA BEDOYA.; GANADERA EUROCHACO S.A.; H-PAR S.A.C.I.; ARPA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA y SUINDA S.A.**, se concluye que los mismos **CUMPLEN** con la correcta presentación de los documentos sustanciales y formales solicitados en la **SECCIÓN REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación del PBC**, en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024, conforme al detalle de la planilla ANEXO – DOCUMENTOS LEGALES que se adjunta al presente Informe (8 páginas).

➤ INFORME DE LAS GARANTÍAS DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Se realizó el análisis de las Garantías de Mantenimiento de Oferta, en lo que respecta al cumplimiento de los requerimientos establecidos en la **SECCIÓN DATOS DE LA CONVOCATORIA** del PBC, que expresa:

Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.


1. *La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta. El oferente debe adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas en el SICP por la Convocante.*

Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de: 150.

SICP:

- *Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta: 5%*
- *Tipo de Garantía: Garantía Bancaria, Póliza.*
- *Sistema de Adjudicación: Total.*
- *Abastecimiento Simultáneo: Sí.*


Mgtr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. N° 50.067


Abg. Mayra Cáceres
Mat. C.S.J. N° 70.359

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000




Abg. Patricia Echeverría KUNERT
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos

Como resultado de la evaluación de las Garantías de Mantenimiento de Oferta, se concluye que las ofertas evaluadas **CUMPLEN** con la correcta presentación de la garantía, de conformidad a los requisitos de monto y vigencia solicitados en el PBC, conforme se detalla en el INFORME DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, que se adjunta (5 páginas).

III. VERIFICACIÓN RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 21, INCISOS G), H), I), Y J) DE LA LEY N° 7021/22.

Conforme a los *Requisitos de Calificación* establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se consultó a fin de constatar si las firmas evaluadas en el presente llamado, se encuentran o no comprendidas en las prohibiciones o limitaciones establecidas en los incisos g), h), i), y j) del artículo 21 de la Ley N° 7021/22, y en el marco de lo dispuesto en los Requisitos de Calificación – Calificación Legal del PBC que establece:

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

- *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.*
- *Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.*
- *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.*

En ese sentido, se verificó que todos los oferentes proporcionaron el formulario de ofertas y, en consecuencia, la declaración jurada de no estar comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar, como así también que los sujetos obligados por el art. 2 de la Ley N° 6446/2019 que presentaron ofertas en el presente llamado, presentaron las constancias de registro de estructuras jurídicas y de beneficiarios finales. Con relación a las personas físicas, se aclara que las mismas no son sujetos obligados en virtud a dicho artículo.

Al respecto, con base en los criterios de carácter legal observados en el Pliego de Bases y Condiciones que recaen en nuestro ámbito de competencia, se consultó en la base de datos del SINARH respecto a las personas que fueron individualizadas en las ofertas presentadas, resultando que las personas que integran los oferentes no cuentan con vínculos activos en la base de datos del SINARH.

Además, se verificó en el REGISTRO DE INHABILITADOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP), sobre la situación jurídica de los oferentes y las personas físicas vinculadas a los mismos, de conformidad a lo establecido en la normativa, constatándose que no se encuentran inhabilitados por la DNCP a la fecha del presente Informe.

Página 8 de 9

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149005


Mgtr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. N° 50.067


Abg. Mayra Cáceres
Mat. C.S.J. N° 70.359




Abg. JOSÉ M. AREVALO KURERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Finalmente, esta Dirección considera prudente manifestar que este Informe desarrolla una opinión jurídica en respuesta al requerimiento realizado y en base a las documentaciones contenidas en las ofertas presentadas por los oferentes, que fueron tenidas a la vista. Todo esto para contribuir como un elemento más en la toma de decisiones de la superioridad y está sujeto a cualquier situación que revele un hecho nuevo en el marco de lo considerado en esta ocasión. Es por ello que esta Dirección se reserva la facultad de emitir pareceres adicionales sobre lo analizado de constatarse hechos fidedignos, remitirse documentos adicionales o precisarse aclaraciones sobre cuestiones que no fueran aportadas en ocasión de la evaluación realizada en esta oportunidad. Esta representación Jurídica responde por el análisis del presente Informe, que recae en el ámbito de los requisitos legales.


IV. CONCLUSIÓN.

Habiendo procedido a la evaluación jurídica de las documentaciones de carácter sustancial y formal de las ofertas presentadas y conforme a lo establecido en las *SECCIONES DATOS DE LA CONVOCATORIA, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Requisitos de Calificación. Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación* del PBC, se recomienda al Comité de Evaluación de Ofertas:

PROSEGUIR con los trámites correspondientes, considerando que las ofertas presentadas por los oferentes:

1. **WILDEX S.R.L.**
2. **GORDON DANIEL PRIETO DAVEY.**
3. **HOLDING CATANIA SOCIEDAD ANÓNIMA.**
4. **TERESA MARÍA MENDONCA BEDOYA.**
5. **GANADERA EUROCHACO S.A.**
6. **H-PAR S.A.C.I.**
7. **ARPA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA.**
8. **SUINDA S.A;** **CUMPLEN** con la presentación de la documentación de carácter sustancial y formal, de conformidad a las disposiciones del PBC, la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, su Decreto Reglamentario N° 2264/24 y las demás reglamentaciones pertinentes.

Atentamente


Mgtr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. N° 50.067


Abg. Mayra Cáceres
Mat. C.S.J. N° 70.359




Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

INFORME DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

REF.: LLAMADO MOPC N° 27/2024 - ACUERDO NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES DE LA PAVIMENTACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO TRAMO QUIINDY - VILLA FLORIDA - SAN JUAN BAUTISTA. CONTRATO DE PRESTAMO PAR24/17. ID N° 456759

Se verificaron las Garantías de Mantenimiento de Ofertas en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

<u>Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.</u>	1. La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta. El oferente debe adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas en el SICP por la Convocante.
<u>Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:</u>	El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de: 150.
<u>SICP:</u> <u>% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas:</u>	5%
<u>Tipo de Garantía:</u>	Garantía Bancaria, Póliza.
<u>Sistema de Adjudicación:</u>	Total
<u>Abastecimiento Simultaneo:</u>	Si

1. **OFERENTE: WILDEX S.R.L.**
REPRESANANTE LEGAL: JESSICA JOHANA ALONSO AZUAGA

Requisitos para la Emisión de la Garantía			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de la Garantía
5	19/11/2024	150	17/4/2025
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	288.568.080		Tomador: WILDEX S.R.L.
Empresa Aseguradora	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1508021858	Gs 14.500.000	19/11/2024	7/6/2025
Monto Asegurado exigido en el PBC		Cumple	
Vigencia exigida en el PBC		Cumple	


Mgtr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. N° 50.067


Abg. Mayra Cáceres
Mat. C.S.J. N° 70.359

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000



Página 1 de 5


Abg. JOSE M. AZEVALO KUNERT
Director
de Asuntos Jurídicos

INFORME DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

2. **OFERENTE:** GORDON DANIEL PRIETO DAVEY
REPRESENTANTE LEGAL: GORDON DANIEL PRIETO DAVEY

Requisitos para la Emisión de la Garantía			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de la Garantía
5	19/11/2024	150	17/4/2025
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	1.359.398.700		Tomador: PRIETO DAVEY GORDON DANIEL
Empresa Aseguradora	EL COMERCIO PARAGUAYO S.A. CIA DE SEGUROS GENERALES		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1508012720	Gs 68.000.000	13/11/2024	31/5/2025
Monto Asegurado exigido en el PBC		Cumple	
Vigencia exigida en el PBC		Cumple	

3. **OFERENTE:** HOLDING CATANIA SOCIEDAD ANONIMA
REPRESENTANTE LEGAL: LUIS ENRIQUE SALGUEIRO BAEZ

Requisitos para la Emisión de la Garantía			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de la Garantía
5	19/11/2024	150	17/4/2025
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	337.633.515		Tomador: HOLDING CATANIA SOCIEDAD ANONIMA
Empresa Aseguradora	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1508002786	Gs 16.881.676	19/11/2024	8/5/2025
Monto Asegurado exigido en el PBC		Cumple	
Vigencia exigida en el PBC		Cumple	



Página 2 de 5
Abg. JOSÉ MARCELO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

Mgtr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. N° 50.067

Abg. Mayra Cáceres
Mat. C.S.J. N° 70.359

INFORME DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

4. **OFERENTE:** TERESA MARIA MENDONCA BEDOYA
REPRESENTANTE LEGAL: TERESA MARIA MENDONCA BEDOYA

Requisitos para la Emisión de la Garantía			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de la Garantía
5	19/11/2024	150	17/4/2025
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	1.526.416.583		Tomador: TERESA MARIA MENDONCA BEDOYA
Empresa Aseguradora	REGIONAL S.A. DE SEGUROS		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1517000549	Gs 76.321.000	19/11/2024	19/5/2025
Monto Asegurado exigido en el PBC		Cumple	
Vigencia exigida en el PBC		Cumple	

5. **OFERENTE:** GANADERA EUROCHACO S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: WOLFGANG WILHEM KUHRT.

Requisitos para la Emisión de la Garantía			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de la Garantía
5	19/11/2024	150	17/4/2025
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	541.065.150		Tomador: GANADERA EUROCHACO S.A.
Empresa Aseguradora	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1508021887	Gs 27.100.000	19/11/2024	18/5/2025
Monto Asegurado exigido en el PBC		Cumple	
Vigencia exigida en el PBC		Cumple	

INFORME DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

6. OFERENTE: H-PAR S.A.C.I.
REPRESENTANTE LEGAL: ESTEBAN MIRANDA

Requisitos para la Emisión de la Garantía			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de la Garantía
5	19/11/2024	150	17/4/2025
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	392.553.600		Tomador: HPAR SACI
Empresa Aseguradora	ASEGURADORA YACYRETA S.A.		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1508008566	Gs 20.000.000	18/11/2024	16/5/2025
Monto Asegurado exigido en el PBC		Cumple	
Vigencia exigida en el PBC		Cumple	

7. OFERENTE: ARPA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA
REPRESENTANTE LEGAL: JOHN ANTHONY MOBSBY AYALA

Requisitos para la Emisión de la Garantía			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de la Garantía
5	19/11/2024	150	17/4/2025
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	1.904.262.715		Tomador: ARPA SA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA
Empresa Aseguradora	MAPFRE PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
5015080002498	Gs 96.000.000	19/11/2024	18/5/2025
Monto Asegurado exigido en el PBC		Cumple	
Vigencia exigida en el PBC		Cumple	



Página 4 de 5

Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Mgt. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. N° 50.067

Abg. Mayra Cáceres
Mat. C.S.J. N° 70.359

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

INFORME DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

8. **OFERENTE:** SUINDA S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: AIDA LUZ PINEDA LARROZA

Requisitos para la Emisión de la Garantía			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de la Garantía
5	19/11/2024	150	17/4/2025
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto Ofertado	399.856.613		Tomador: 62737 SUINDA SOCIEDAD ANONIMA
Empresa Aseguradora	SEGURIDAD S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
25.1508.004720/0000	Gs 20.297.290	19/11/2024	19/4/2025
Monto Asegurado exigido en el PBC		Cumple	
Vigencia exigida en el PBC		Cumple	



Mgtr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. N° 50.067


Abg. Mayra Cáceres
Mat. C.S.J. N° 70.359




Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERI
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

ANEXO - DOCUMENTOS LEGALES

<p>LLAMADO MOPC N° 27/2024 - ACUERDO NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES DE LA PAVIMENTACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO TRAMO QUIINDY - VILLA FLORIDA - SAN JUAN BAUTISTA. CONTRATO DE PRESTAMO PAR24/17. ID N° 456759</p>	<p>1. WILDEX S.R.L. R.U.C N° 80021925-2. PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1825128. Pág. 89</p>
<p>REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p>	
<p>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN</p>	
<p>1. Formulario de Oferta (*) (El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente)</p>	<p>CUMPLE. Formulario de Oferta y Lista de precios firmados por la representante legal Jessica Johana Alonso Azuaga. F.O. Pág. 1-2. Lista de precios. Pág. 3</p>
<p>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</p>	<p>CUMPLE. Póliza de Seguro N° 1508021858, emitida por ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. Vigencia del 19/11/2024 al 07/06/2025. Monto asegurado: G. 14.500.000. Tomador: WILDEX S.R.L. Pág. 4-12</p>
<p>5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)</p>	<p>CUMPLE. Certificado N° 4270187202228. Control N° 8D44089C. Vigencia del 01/11/2024 al 01/12/2024. Pág. 13</p>
<p>7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)</p>	<p>CUMPLE. Pág. 14-15</p>
<p>FORMULARIO N° 8. DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE PROPORCIONAR LA CANTIDAD DE HECTÁREAS CERTIFICADAS DE SERVICIOS AMBIENTALES OFERTADOS AL MOPC</p>	<p>CUMPLE. Pág. 82</p>
<p>FORMULARIO N° 9. CONVENIO DE INTEGRIDAD DEL PROVEEDOR</p>	<p>CUMPLE. Pág. 85-86</p>
<p>ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 5118/23. DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR O NO ESTAR INCURSO/A EN CAUSALES DE LOS DEBERES DE ABSTENCIÓN EN CASO DE CONFLICTOS DE INTERESES EN RELACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS</p>	<p>CUMPLE. Pág. 88</p>
<p>8. Documentos legales. Oferentes.</p>	
<p>8.2. Personas Jurídicas.</p>	
<p>a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)</p>	<p>CUMPLE. E.P. N° 53 de fecha 26/09/2000. Constitución de la firma WILDEX SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA. Pág. 16-24</p>
<p>b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.</p>	<p>CUMPLE. Constancia - Persona Jurídica. Pág. 39-40</p>
<p>c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.</p>	<p>CUMPLE. C I de Jessica Johana Alonso Azuaga. Pág. 42</p>
<p>d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)</p>	<p>CUMPLE. E.P. N° 1800 de fecha 19/09/2024. Poder Especial otorgado por la firma Wildex S.R.L. a favor de Jessica Johana Alonso Azuaga. Pág. 45-47</p>
<p>Requisitos de Calificación- Capacidad Legal</p>	
<p>Constancia de registro de estructura jurídica.</p>	<p>CUMPLE. Presenta en respuesta a nota CEO N° 062/2025</p>
<p>Constancia de beneficiarios finales.</p>	<p>CUMPLE. Presenta en respuesta a nota CEO N° 062/2025</p>
<p>Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos respaldados y se presentarán con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas</p>	
<p>Los oferentes inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado, podrán presentar con su oferta, la Constancia del Perfil del Proveedor, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente pliego</p>	
<p>  Abg. José M. Arevalo Kunert Director Dirección de Asuntos Jurídicos </p> <p> Mgr. Patricia Cuevas Abogada Mat. C.S.J. N° 50.067 </p>	

ANEXO - DOCUMENTOS LEGALES

<p>LLAMADO MOPC N° 27/2024 - ACUERDO NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES DE LA PAVIMENTACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO TRAMO QUIINDY - VILLA FLORIDA - SAN JUAN BAUTISTA. CONTRATO DE PRESTAMO PAR24/17. ID N° 456759</p>	<p>2. GORDON DANIEL PRIETO DAVEY R.U.C N° 1048578-3 PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1824227. Pág. 56</p>
<p>REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p>	
<p>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN</p>	
<p>1. Formulario de Oferta (*)</p>	<p>CUMPLE. Formulario de Oferta y Lista de precios firmados por Gordon Daniel Prieto Davey, F.O. Pág. 1-2. Lista de precios. Pág. 3</p>
<p>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</p>	<p>CUMPLE. Póliza de Seguro N° 1508012720. emitida por EL COMERCIO PARAGUAYO S.A. CIA DE SEGUROS GENERALES. Vigencia del 15/11/2024 al 31/05/2025. Monto asegurado: G. 68.000.000. Tomador: GORDON DANIEL PRIETO DAVEY. Pág. 5-13</p>
<p>5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)</p>	<p>CUMPLE. Certificado N° 4270187225406. Control N° 96590964. Vigencia del 01/11/2024 al 01/12/2024. Pág. 16</p>
<p>7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)</p>	<p>CUMPLE. Pág. 14-15</p>
<p>FORMULARIO N° 8. DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE PROPORCIONAR LA CANTIDAD DE HECTÁREAS CERTIFICADAS DE SERVICIOS AMBIENTALES OFERTADOS AL MOPC</p>	<p>CUMPLE. Pág. 50</p>
<p>FORMULARIO N° 9. CONVENIO DE INTEGRIDAD DEL PROVEEDOR</p>	<p>CUMPLE. Pág. 52-53</p>
<p>ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 5118/23. DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR O NO ESTAR INCURSO/A EN CAUSALES DE LOS DEBERES DE ABSTENCIÓN EN CASO DE CONFLICTOS DE INTERESES EN RELACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS</p>	<p>CUMPLE. Pág. 55</p>
<p>8. Documentos legales. Oferentes. 8.1. Personas Físicas</p>	
<p>a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)</p>	<p>CUMPLE. C.I de Gordon Daniel Prieto Davey. Pág. 4</p>
<p>b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)</p>	<p>CUMPLE. Constancia - Persona Física. Pág. 17-18</p>
<p>c. En el caso que suscriba la oferta o/a persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*)</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Requisitos de Calificación- Capacidad Legal</p>	
<p>Constancia de registro de estructura jurídica</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Constancia de beneficiarios finales</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados diferidos y no necesitan ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.</p>	
<p>Los oferentes inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado, podrán presentar con su oferta, la Constancia del Perfil del Proveedor, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el pliego</p>	



Abg. JOSÉ M. AREVALO KUINERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS - DPTO. DE ASESORAMIENTO PRECONTRACTUAL
OLIVA Y ALBERDI N° 411, C.P. N° 1221, ASUNCIÓN, PARAGUAY
TEL. 555 (021) 4149615

Abg. Mayra Cáceres
Mat. C.S.J. N° 70.359

Mgr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. N° 50.067

ANEXO - DOCUMENTOS LEGALES

<p>1. Llamado MOPC N° 27/2024 - ACUERDO NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES DE LA PAVIMENTACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO TRAMO QUIINDY - VILLA FLORIDA - SAN JUAN BAUTISTA. CONTRATO DE PRESTAMO PAR24/17. ID N° 456759</p>	<p>3. HOLDING CATANIA S.A. R.U.C N° 80083441-0. PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1825748. Folio 21-22</p>
<p>REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p>	
<p>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN</p>	
<p>1. Formulario de Oferta (*) (El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente)</p>	<p>CUMPLE. Formulario de Oferta y Lista de precios firmados por el representante legal Luis Enrique Salgueiro Baez. F.O. Folio 3-4. Lista de precios. Folio 5</p>
<p>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</p>	<p>CUMPLE. Póliza de Seguro N° 1508002786, emitida por ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS. Vigencia del 19/11/2024 al 8/5/2025. Monto asegurado: G. 16.881.676. Tomador: HOLDING CATANIA SOCIEDAD ANONIMA. Folio 11-18.</p>
<p>5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)</p>	<p>CUMPLE. CCT N° 4270187680952. Control N° 9A850977. Vigencia desde 08/11/2024 hasta 08/12/2024. Obra en el Perfil del Proveedor</p>
<p>7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**) FORMULARIO N° 8. DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE PROPORCIONAR LA CANTIDAD DE HECTÁREAS CERTIFICADAS DE SERVICIOS AMBIENTALES OFERTADOS AL MOPC FORMULARIO N° 9. CONVENIO DE INTEGRIDAD DEL PROVEEDOR</p>	<p>CUMPLE. Folio 25-26 CUMPLE. Folio 7 CUMPLE. Folio 28-29 CUMPLE. Folio 33</p>
<p>8. Documentos legales. Oferentes. 8.2. Personas Jurídicas.</p>	
<p>a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)</p>	<p>CUMPLE. E.P. N° 31 de fecha 22/01/2014. Contrato de Constitución Social de la firma HOLDING CATANIA S.A. Obra en el perfil del proveedor</p>
<p>b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.</p>	<p>CUMPLE. Constancia - Persona Jurídica. Obra en el perfil del proveedor</p>
<p>c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.</p>	<p>CUMPLE. C.I. de Luis Enrique Salgueiro Baez. Obra en el perfil del proveedor</p>
<p>d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)</p>	<p>CUMPLE. Acta de directorio N° 28 de fecha 01/11/2024. Se otorga mandato a Luis Enrique Salgueiro Baez para la representación legal de la sociedad, el uso de la firma social en firma individual y un poder general amplio de administración y asuntos bancarios. Folio 21.</p>
<p>Requisitos de Calificación- Capacidad Legal</p>	
<p>Constancia de registro de estructura jurídica.</p>	<p>CUMPLE. Obra en el perfil del proveedor</p>
<p>Constancia de beneficiarios finales.</p>	<p>CUMPLE. Obra en el perfil del proveedor</p>
<p>Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. Los oferentes inscriptos en el Registro de Beneficiarios Finales de las Personas Jurídicas podrán presentar con su oferta, la Constancia del Perfil del Proveedor, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente pliego</p>	
<p>MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS - DPTO. DE ASESORAMIENTO PRECONTRACTUAL OLIVA Y ALBERDI N° 411, CP. N° 1221, ASUNCIÓN, PARAGUAY TEL. 595 (021) 4149615</p> <p>Abg. JOSE M. APEVALO KUNERT Director</p> <p>Abg. María Cáceres M. U. C. S. J. N° 70.359</p> <p>Mgtr. Patricia Cuevas Abogada Mat. C.S.J. N° 50.067</p>	

ANEXO - DOCUMENTOS LEGALES

<p>LLAMADO MOPC N° 27/2024 - ACUERDO NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES DE LA PAVIMENTACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO TRAMO QUIINDY - VILLA FLORIDA - SAN JUAN BAUTISTA. CONTRATO DE PRESTAMO PAR24/17. ID N° 456759</p>	<p>4. TERESA MARIA MENDONCA BEDOYA R.U.C N° 754026-4 PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1823296. Pág. 20</p>
<p>REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p>	
<p>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN</p>	
<p>1. Formulario de Oferta (*)</p>	<p>CUMPLE. Formulario de Oferta y Lista de precios firmados por la representante legal Teresa Maria Mendonca Bedoya F. O. Pág. 1 y vuelto. Lista de precios. Pág. 2</p>
<p>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</p>	<p>CUMPLE. Póliza de Seguro N° 1517000549 Emitida por REGIONAL S.A. DE SEGUROS. Vigencia del 19/11/2024 al 19/05/2025. Monto asegurado: G. 76.321.000. Tomador: Teresa Maria Mendonca Bedoya. Pág. 3- 10.</p>
<p>5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)</p>	<p>CUMPLE. Certificado N° 4270187455924 Control N° 8BD608F9. Vigencia del 06/11/2024 al 06/12/2024. Pág. 16</p>
<p>7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formulantes (**)</p>	<p>CUMPLE. Pág. 12 y vuelto</p>
<p>FORMULARIO N° 8 DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE PROPORCIONAR LA CANTIDAD DE HECTÁREAS CERTIFICADAS DE SERVICIOS AMBIENTALES OFERTADOS AL MOPC</p>	<p>CUMPLE. Pág. 13</p>
<p>FORMULARIO N° 9. CONVENIO DE INTEGRIDAD DEL PROVEEDOR</p>	<p>CUMPLE. Pág. 14 y vuelto</p>
<p>ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 5118/23. DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR O NO ESTAR INCURSO/A EN CAUSALES DE LOS DEBERES DE ABSTENCIÓN EN CASO DE CONFLICTOS DE INTERESES EN RELACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS</p>	<p>CUMPLE. Pág. 11</p>
<p>8. Documentos legales .Ofertantes.</p>	
<p>8.1. Personas Físicas</p>	
<p>a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)</p>	<p>CUMPLE. C.I. de Teresa Maria Mendonca Bedoya. Pág. 17</p>
<p>b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)</p>	<p>CUMPLE: Constancia - Persona Física Pág. 18 y vuelto</p>
<p>c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar: una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*)</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Requisitos de Calificación- Capacidad Legal</p>	
<p>Constancia de registro de estructura jurídica.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Constancia de beneficiarios finales</p>	<p>NO APLICA</p>

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados como documentos a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Los oferentes inscriptos en el Registro Único de Contribuyentes de la Provincia de Itapúa, podrán presentar con su oferta, la Constancia del Perfil del Proveedor, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el pliego



Abg. JOSE M. APARICIO KONERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS - DPTO. DE ASESORAMIENTO PRECONTRACTUAL
OLIVA Y ALBERDI N° 411. C.P. N° 1221. ASUNCIÓN, PARAGUAY
TEL: 595 (021) 5149615

Abg. Mayra Cáceres
Mat. C.S.J. N° 70.359

Mgtr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. N° 50.06

ANEXO - DOCUMENTOS LEGALES

<p>LLAMADO MOPC N° 27/2024 - ACUERDO NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES DE LA PAVIMENTACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO TRAMO QUIINDY - VILLA FLORIDA - SAN JUAN BAUTISTA. CONTRATO DE PRESTAMO PAR24/17. ID N° 456759</p>	<p>S. GANADERA EUROCHACO S.A. R.U.C N° 80028794-0. PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1825648. Pág. 23-24</p>
<p>REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p>	
<p>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN</p>	
<p>1. Formulario de Oferta (*) (El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente)</p>	<p>CUMPLE. Formulario de Oferta y lista de precios firmados por el representante legal Wolfgang Wilhelm Kuhn F.O. Pág. 3-4 Lista de precios. Pág. 5</p>
<p>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</p>	<p>CUMPLE. Póliza de Seguro N° 1508021887, emitida por ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. Vigencia del 19/11/2024 al 18/05/2025. Monto asegurado G. 27.100.000 Tomador: GANADERA EUROCHACO S.A. Pág. 7-21</p>
<p>3. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)</p>	<p>CUMPLE. Certificado N° 4270188218640. Control N° 91EA08CD. Vigencia del 15/11/2024 al 15/11/2024. Pág. 25</p>
<p>7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)</p>	<p>CUMPLE. Pág. 26</p>
<p>FORMULARIO N° 8. DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE PROPORCIONAR LA CANTIDAD DE HECTÁREAS CERTIFICADAS DE SERVICIOS AMBIENTALES OFERTADOS AL MOPC</p>	<p>CUMPLE. Pág. 110</p>
<p>FORMULARIO N° 9. CONVENIO DE INTEGRIDAD DEL PROVEEDOR</p>	<p>CUMPLE. Presenta en respuesta a nota CEO N° 063/2025</p>
<p>ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 5118/23. DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR O NO ESTAR INCURSO/A EN CAUSALES DE LOS DEBERES DE ABSTENCIÓN EN CASO DE CONFLICTOS DE INTERESES EN RELACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS</p>	<p>CUMPLE. Presenta en respuesta a nota CEO N° 063/2025</p>
<p>8. Documentos legales Ofertantes.</p>	
<p>8.2. Personas Jurídicas.</p>	
<p>a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*)</p>	<p>CUMPLE: E.P. N° 14 de fecha 13/12/2004. Constitución de la firma denominada GANADERA EUROCHACO S.A. Pág. 68-86</p>
<p>b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes</p>	<p>CUMPLE. Constancia - Persona Jurídica. Obra en el perfil del proveedor.</p>
<p>c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad</p>	<p>CUMPLE. C.I de Wolfgang Wilhelm Kuhn. Pág. 27</p>
<p>d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*)</p>	<p>CUMPLE. Acta de Asamblea General Ordinaria N° 23 de fecha 04/03/2024. Se aprueba sin objeciones la Memoria del Directorio. Obra en el perfil del proveedor. Art. 18 de la E.P. N° 14 de fecha 13/12/2004. La firma social y la representación legal de la sociedad es ejercida por el presidente del directorio o quien lo reemplaze. Pág. 77</p>
<p>Requisitos de Calificación- Capacidad Legal</p>	
<p>Constancia de registro de estructura jurídica</p>	<p>CUMPLE. Obra en el perfil del proveedor.</p>
<p>Constancia de beneficiarios finales.</p>	<p>CUMPLE. Obra en el perfil del proveedor.</p>
<p>Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos de respaldo. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. Los oferentes inscriptos en el Registro de Empresas del Estado, podrán presentar con su oferta, la Constancia del Perfil del Proveedor, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el pliego</p>	



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS - DPTO. DE ASESORAMIENTO PRECONTRACTUAL.
OLIVA Y ALBERDI N° 411, C.P. N° 1221, ASUNCIÓN, PARAGUAY
TEL. 595 (021) 4149615

Mgr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. N° 50.067

Abg. JOSE M. AREVALO KUNERT

Abg. Mayra Cáceres
Mat. C.S.J. N° 70.359

ANEXO - DOCUMENTOS LEGALES

<p>LLAMADO MOPC N° 27/2024 - ACUERDO NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES DE 1ª PAVIMENTACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO TRAMO QUIINDY - VILLA FLORIDA - SAN JULIAN BAUTISTA. CONTRATO DE PRESTAMO PAR24/17. ID N° 456759</p>	<p>6. H-PAR S.A.C.I. R.U.C N° 80007305-3. PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1825811. Pág. 6-7.</p>
<p>REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p>	
<p>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN</p>	
<p>1. Formulario de Oferta (*) (El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente)</p>	<p>CUMPLE. Formulario de Oferta y Lista de precios firmados por el representante legal Esteban Miranda. F.O. Pág. 1-2. Lista de precios. Pág. 3</p>
<p>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (**)</p>	<p>CUMPLE. Póliza de Seguro N° 1508008566, emitida por ASEGURADORA YACYRETA S.A. Vigencia del 18/11/2024 al 16/05/2025. Monto asegurado: G. 20.000.000. Tomador: H-PAR S.A.C.I. Pág. 4-5.</p>
<p>5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)</p>	<p>CUMPLE. Presenta en respuesta a nota CEO N° 059/2025</p>
<p>7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)</p>	<p>CUMPLE. Presenta en respuesta a nota CEO N° 081/2025</p>
<p>FORMULARIO N° 8. DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE PROPORCIONAR LA CANTIDAD DE HECTÁREAS CERTIFICADAS DE SERVICIOS AMBIENTALES OFERTADOS AL MOPC</p>	<p>CUMPLE. Pág. 14</p>
<p>FORMULARIO N° 9. CONVENIO DE INTEGRIDAD DEL PROVEEDOR</p>	<p>CUMPLE. Presenta en respuesta a nota CEO N° 059/2025</p>
<p>ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 5118/23. DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR O NO ESTAR INCURSO/A EN CAUSALES DE LOS DEBERES DE ABSTENCIÓN EN CASO DE CONFLICTOS DE INTERESES EN RELACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS</p>	<p>CUMPLE. Presenta en respuesta a nota CEO N° 059/2025</p>
<p>8. Documentos legales. Oferentes.</p>	
<p>8.2. Personas Jurídicas.</p>	
<p>a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*)</p>	<p>CUMPLE: E.P. N° 71 de fecha 26/09/1979. Constitución de Sociedad H-PAR S.A.C.I. Obra en el Perfil del Proveedor</p>
<p>b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.</p>	<p>CUMPLE. Constancia - Persona Jurídica. Obra en el perfil del proveedor</p>
<p>c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.</p>	<p>CUMPLE. C.I. de Esteban Ignacio Miranda Colman. Obra en el perfil del proveedor</p>
<p>d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)</p>	<p>CUMPLE: E.P. N° 145 de fecha 26/11/2023. Poder especial que otorga H-PAR S.A.C.I. a favor de Esteban Ignacio Miranda Colman. Obra en el Perfil del Proveedor</p>
<p>Requisitos de Calificación- Capacidad Legal</p>	
<p>Constancia de registro de estructura jurídica</p>	<p>CUMPLE. Obra en el perfil del proveedor</p>
<p>Constancia de beneficiarios finales.</p>	<p>CUMPLE. Obra en el perfil del proveedor</p>
<p>Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados esenciales a los efectos de la inscripción de la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. Los oferentes inscriptos en el Registro Único de Contribuyentes, podrán presentar con su oferta, la Constancia del Perfil del Proveedor, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el pliego</p>	
<p>MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS - DPTO. DE ASESORAMIENTO PRECONTRACTUAL OLIVA Y ALBERDI N° 411, C.P. N° 1221, ASUNCIÓN, PARAGUAY TEL: 595 (021) 4149615</p>	
<p>Abg. José M. AREVALO KUNERT Director Dirección de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Abg. Mayra Cáceres Mat. C.S.J. N° 70.359</p>
<p>Mgtr. Patricia Cuevas Abogada Mat. C.S.J. N° 50.067</p>	<p></p>

ANEXO - DOCUMENTOS LEGALES

<p>LLAMADO MOPC N° 27/2024 - ACUERDO NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES DE LA PAVIMENTACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO TRAMO QUIINDY - VILLA FLORIDA - SAN JUAN BAUTISTA. CONTRATO DE PRESTAMO PAR24/17. ID N° 456759</p>	<p>7. ARPA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA R.U.C N° 80002624-1. PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1825793. Pág. 9-10</p>
<p>REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p>	
<p>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN</p>	
<p>1. Formulario de Oferta (*) (El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente)</p>	<p>CUMPLE. Formulario de Oferta y Lista de precios firmados por el representante legal John Anthony Mobsby Ayala. F.O. Pág. 1-2. Lista de precios. Pág. 3</p>
<p>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</p>	<p>CUMPLE. Póliza de Seguro N° 5015080002498, emitida por MAPFRE PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Vigencia del 19/11/2024 al 18/05/2025. Momo asegurado G. 96 000 000. Tomador: ARPA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA. Pág. 4-6</p>
<p>5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)</p>	<p>CUMPLE. Presenta en respuesta a nota CEO N° 080/2025</p>
<p>7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)</p>	<p>CUMPLE. Pág. 38-39</p>
<p>FORMULARIO N° 8 DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE PROPORCIONAR LA CANTIDAD DE HECTÁREAS CERTIFICADAS DE SERVICIOS AMBIENTALES OFERTADOS AL MOPC</p>	<p>CUMPLE. Pág. 33</p>
<p>FORMULARIO N° 9. CONVENIO DE INTEGRIDAD DEL PROVEEDOR</p>	<p>CUMPLE. Pág. 34-35</p>
<p>ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 5118/23. DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR O NO ESTAR INCURSO/A EN CAUSALES DE LOS DEBERES DE ABSTENCIÓN EN CASO DE CONFLICTOS DE INTERESES EN RELACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS</p>	<p>CUMPLE. Pág. 37</p>
<p>8. Documentos legales. Oferentes.</p>	
<p>8.2. Personas Jurídicas.</p>	
<p>a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*)</p>	<p>CUMPLE: E.P. N° 334 de fecha 27/09/1979. Constitución de ARPA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA. Pág. 45-59</p>
<p>b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.</p>	<p>CUMPLE. Constancia - Persona Jurídica. Pág. 17-18</p>
<p>c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.</p>	<p>CUMPLE. C.I. de John Anthony Mobsby Ayala. Pág. 8</p>
<p>d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*)</p>	<p>CUMPLE. Acta de asamblea: General Ordinaria de fecha 2/04/2024. Pág. 55-57. Se aprobó de manera unánime la Memoria del Directorio. Obra en el Perfil del Proveedor. Artículo Decimo Segundo de la E.P. N° 334 de fecha 27/09/1979: El uso de la firma social y la representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente</p>
<p>Requisitos de Calificación- Capacidad Legal</p>	
<p>Constancia de registro de estructura jurídica.</p>	<p>CUMPLE. Presenta en respuesta a nota CEO N° 061/2025</p>
<p>Constancia de beneficiarios finales.</p>	<p>CUMPLE. Presenta en respuesta a nota CEO N° 061/2025</p>
<p><i>Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sujeta a inscripción con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.</i></p>	
<p>Los oferentes inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado podrán presentar con su oferta, la Constancia del Perfil del Proveedor, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el pliego</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-end;"> <div data-bbox="1412 188 1521 940"> <p>Abg. José María Arevalo Huvert Director Dirección de Asuntos Jurídicos</p> </div> <div data-bbox="1412 940 1521 1747"> </div> <div data-bbox="1412 1747 1521 2518"> <p>Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS - DPTO. DE ASESORAMIENTO PRECONTRACTUAL OLIVA Y ALBERDI N° 411, C.P. N° 1221, ASUNCIÓN, PARAGUAY TEL. 595 (021) 4149615</p> </div> </div>	

Mgtr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. N° 50.067

Abg. Mayra Cáceres
Mat. C.S.J. N° 70.359

ANEXO - DOCUMENTOS LEGALES

<p>LLAMADO MOPC N° 27/2024 - ACUERDO NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES DE LA PAVIMENTACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO TRAMO QUIINDY - VILLA FLORIDA - SAN JUAN BAUTISTA - CONTRATO DE PRESTAMO PAR24/17. 1D N° 456759</p>	<p>8. SUINDA S.A. R.U.C. N° 80074558-2. PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1825960. Pág. 10-11</p>
<p>REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p>	
<p>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN</p>	
<p>1. Formulario de Oferta (*) (El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente)</p>	<p>CUMPLE. Formulario de Oferta y Lista de precios firmados por la representante legal Aida Luz Pineda Larrozza. F.O. Pág. 1-2. Lista de precios. Pág. 3</p>
<p>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</p>	<p>CUMPLE. Póliza de Seguro N° 25 1508 004720/0000 emitida por SEGURIDAD S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS. Vigencia del 19/11/2024 al 19/04/2025. Monto asegurado G. 20 297 290. Tomador. 62737 SUINDA S.A. Pág. 4-9.</p>
<p>5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)</p>	<p>CUMPLE. Certificado N° 4270188275544. Control N° 925F08EF. Vigencia del 18/11/2024 al 18/12/2024. Pág. 2-1</p>
<p>7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas" de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)</p>	<p>CUMPLE. Presenta en respuesta a nota CEO N° 060/2025</p>
<p>FORMULARIO N° 8. DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE PROPORCIONAR LA CANTIDAD DE HECTAREAS CERTIFICADAS DE SERVICIOS AMBIENTALES OFERTADOS AL MOPC</p>	<p>CUMPLE. Pág. 20</p>
<p>FORMULARIO N° 9. CONVENIO DE INTEGRIDAD DEL PROVEEDOR</p>	<p>CUMPLE. Presenta en respuesta a nota CEO N° 060/2025</p>
<p>ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 5118/23. DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR O NO ESTAR INCURSO/A EN CAUSALES DE LOS DEBERES DE ABSTENCIÓN EN CASO DE CONFLICTOS DE INTERESES EN RELACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS</p>	<p>CUMPLE. Presenta en respuesta a nota CEO N° 060/2025</p>
<p>8. Documentos legales. Oferentes.</p>	
<p>8.2. Personas Jurídicas.</p>	
<p>a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*)</p>	<p>CUMPLE. E.P. N° 28 de fecha 17/07/2012. Constitución de Sociedad con la denominación de SUINDA SOCIEDAD ANÓNIMA. Obra en el perfil del proveedor</p>
<p>b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.</p>	<p>CUMPLE. Constancia - Persona Jurídica. Obra en el Perfil del Proveedor</p>
<p>c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad</p>	<p>CUMPLE. C.I. de Aida Luz Pineda Larrozza. Pág. 15</p>
<p>d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)</p>	<p>CUMPLE. Acta de Asamblea N° 13 de fecha 19/04/2024. Se designa como presidente a Aida Luz Pineda Larrozza. Pág. 12-14. Capítulo IV Del Presidente. Uso de la firma Social de la E.P. N° 28 de fecha 17/07/2012. El Presidente, el Vicepresidente y/o cualquiera de los Directores Titulares, en forma indistinta, cualesquiera de ellos podrá ejercer la representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de los mismos. Obra en el Perfil del Proveedor</p>
<p>Requisitos de Calificación- Capacidad Legal</p>	
<p>Constancia de registro de estructura jurídica.</p>	<p>CUMPLE. Obra en el Perfil del Proveedor</p>
<p>Constancia de beneficiarios finales.</p>	<p>CUMPLE. Obra en el Perfil del Proveedor</p>
<p>Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.</p>	
<p>Los oferentes inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado, deberán presentar con su oferta, la Constancia del Perfil del Proveedor que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el pliego</p>	
<p style="text-align: center;">  </p>	
<p style="text-align: center;">  </p>	
<p style="text-align: center;"> Abg. Jose M. Arévalo Künert Director Dirección de Asuntos Jurídicos </p>	
<p style="text-align: center;"> MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS - DPTO. DE ASESORAMIENTO PRECONTRACTUAL OLIVA Y ALBERDI N° 411, C.P. N° 1221, ASUNCIÓN, PARAGUAY TEL: 595 (021) 4149615 </p>	
<p style="text-align: center;">  </p>	
<p style="text-align: center;"> Mgtr. Patricia Cuevas Abogada Mat. C.S.J. N° 50.067 </p>	